



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 864/04.-.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MCE.-

EXTRACTO: S/ SOLICITUD DONACIÓN DE UNA CAMIONETA F100(1095.PU).-

T. I.: MUNICIPALIDAD DE TOAY.-

DICTAMEN N° **1325/04** .-

Sra. Ministro de Cultura y Educación:

En las presentes actuaciones se observa la existencia de Informe Circunstanciado confeccionado por la Dirección General de Administración MCE, fs. 31, y de opinión favorable de la Asesoría Delegada ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas, fs 25.-

Analizado el Proyecto de Decreto, en lo sustancial no existen observaciones legales que formular.-

En lo formal y conforme al criterio sentado en el Dictamen N°1300/04 de esta Asesoría, se sugiere:

A) Agregar un considerando haciendo mención a la Planilla de Baja, transcribiéndose el detalle que surge de la misma.-

B) Readecuar el art. 1º, citando solamente los siguientes datos: marca, modelo, número de motor, de chásis, y de legajo del automotor, reemplazando los demás datos por “y accesorios”.-

Salvado lo señalado y una vez verificada las exactitud de todos los datos dispuestos en el citado artículo, se estará en condiciones de proseguir con trámites pertinentes.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar cumplimiento con el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal).-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 24 AGO 2004

GAA.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa